


Ciudad de México, 6 de diciembre de 2018

El suscrito en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") hago constar que mediante sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de julio de 2018 se aprobó el acuerdo consistente en ratificar al despacho Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C., integrante de Deloitte como auditor externo de la Sociedad, en los siguientes términos:

*"PUNTO CINCO. En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Consejo de Administración por unanimidad de votos ratificó la designación del despacho Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. como auditor externo de la Sociedad para realizar la auditoría a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias al cierre del ejercicio social 2018, previa aprobación del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría mediante sesión celebrada en esta misma fecha con antelación".*

Por otra parte, con fecha 21 de noviembre de 2018, se firmó el contrato de prestación de servicios de auditoría externa con el suscrito despacho.

Atentamente

---

Lic. Carlos Alberto Facha Lara  
Secretario del Consejo de Administración

